



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 154 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de fecha 27 de octubre de 2022 ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición (conocimientos) **el día 9 de noviembre de 2022, a las 16:30 horas, en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Avenida Principal nº 16 – 28011 Madrid.**

El examen tendrá lugar en la Entrepantalla del edificio que consta de dos puertas (F8 y P8) que a su vez están divididas en Sectores. En el ANEXO I del presente Anuncio se especifica la distribución de los opositores, indicando la Puerta y Sector al que deben dirigirse.

Se adjunta como **ANEXO II** a este Anuncio, Plano de ubicación de las distintas Puertas de Entrada y Sectores del Pabellón de Cristal.

SEGUNDO.- La publicación como **ANEXO III** de la relación de opositores que están exentos de la realización de este primer ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de las Bases Específicas del proceso selectivo, aprobadas mediante Decreto de 7 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

TERCERO.- Los aspirantes deberán ir provistos del **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). Además, deberán ir provistos de **bolígrafo negro o azul**, no siendo válidos los de tipo Pilot o similares.

CUARTO.- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar **totalmente desconectados desde el acceso al recinto y durante la duración del examen, dando lugar el incumplimiento de esta norma a la retirada del examen y la expulsión del opositor, invalidándose su ejercicio. A tal efecto, se dispondrá de un servicio de barrido de detección de frecuencias.** Para garantizar lo dispuesto en este punto, así como para descartar el uso de dispositivos, medios técnicos o sistemas que puedan ser empleados para facilitar la realización del ejercicio alterando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades se podrán realizar requisas en objetos o bienes que porten los aspirante y requisas superficial de prendas en caso de sospecha de contravención a lo dispuesto en este punto.



Información de Firmantes del Documento



CARMEN CALVO DOMINGUEZ - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 31/10/2022 13:52:26
CSV : 1QH0R74RNP8JIMHF





QUINTO.- No se permitirá a los opositores acudir al baño durante la realización de la prueba, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas mediante informe médico del Servicio Público de Salud. A tal efecto, se instalarán baños químicos en el exterior del edificio a los que los opositores podrán acceder antes del comienzo de la prueba.

SEXTO. - Publicar el presente anuncio y sus Anexos en el Boletín Oficial y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador

Carmen Calvo Domínguez



Información de Firmantes del Documento



CARMEN CALVO DOMINGUEZ - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 31/10/2022 13:52:26
CSV : 1QH0R74RNP8JIMHF

